

**ACTA DE APERTURA, ANALISIS Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DIRECTA DE MEDICAMENTOS PARA EL INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL, SEGÚN RESOLUCION CI-IHSS-RSAS-090/30-01-2020.**

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en el Salón de Sesiones de Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, ubicado en el sexto piso del Edificio Administrativo del IHSS, los miembros de la comisión evaluadora ratificada por la Dirección Ejecutiva Interina, mediante memorando No. 590-DEI-IHSS de fecha 07 de febrero de 2020, conformada de la siguiente manera: Sr. Elías Elvir, en representación de la Gerencia Administrativa y Financiera, Abog. Karen Martinez, en representación de la Unidad de Asesoría Legal, Lic. Héctor Figueroa en representación de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras; y en representación de la Dirección Médica Nacional, Dr. Marcio Sevilla y Dra. Marlen Ibeth Medina, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de compra directa de Medicamentos para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) aprobada mediante Resolución CI-IHSS-RSAS No. 090/30-001-2020.-**PRIMERO:** El Considerando No. 5 de la Resolucion CI-IHSS-RSAS No. 090/30-01-2020, la Comisión Interventora informa que del resultado de Licitación Pública Internacional ITB HN 2019-037 Adquisición de Medicamentos para el IHSS, realizada por UNOPS, resultaron desiertos y fracasados varias partidas, entre las que se encuentran medicamentos oncológicos, que son continuidad de tratamientos para pacientes con diagnósticos de cáncer.- **SEGUNDO:** El considerando No.7 de la referida Resolucion, indica que mediante Resolucion CI-IHSS-RSAS No. 050/17-01-2020; la Comisión Interventora del IHSS, autorizo la compra de Urgencia, según procedimiento establecido de cotizaciones para compra directa de productos dentro del LOM, lo anterior establecido en los artículos 38 inciso 5) y 63 inciso 2) de la Ley de Contratacion del Estado.- **TERCERO:** El Licenciado José Lorenzo Coto, Subgerente de Presupuesto, mediante memorando 191-SGP/IHSS-2020 de fecha 17 de enero de 2020, asigno disponibilidad presupuestaria por un monto estimado de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L.7,969,758.00).-**CUARTO:** Mediante memorando No. 052-UAL-IHSS-2020 de fecha 17 de enero 2020, el Abog. José Alberto Pradal, Jefe de la Unidad de Asesoría Legal, emite dictamen legal, en base al artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, donde indica que es procedente la Solicitud de Compra planteada por la Dirección Médica Nacional. - **QUINTO:** Mediante Resolución CI-IHSS-RSAS No. 089/30-01-2020 de fecha 30 de enero de 2020, la Comisión Interventora del IHSS, autorizó la adjudicacion del proceso de Compra Directa por un monto de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL QUINIENOS TREINTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS (L.4,913,537.20) conforme al siguiente detalle:



No.	Unidad	Descripción	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
3	FCO-AMP	BLEOMICINA (sulfato) 15UI polvo liofilizado para reconstituir a solución Inyectable, frasco o ampolla de 5 - 10ml Vía de Administración: IV, IM, SC, IP (itrapleural) (uso exclusivo hematología)	40	L1.201,00	L1.201,00	L48.040,00
4	FCO-AMP	DOXORRUBICINA (clorhidrato) 2mg/ml liposomal pegilada concentrado o suspensión inyectable para infusión intravenosa frasco o ampolla de 10ml.	120	L11.993,35	L7.500,00	L900.000,00
9	CAP/TAB	LENALIDOMIDA 10 mg cápsula o tableta. Vía de Administración: oral.	420	L10.702,00	L9.441,66	L3.965.497,20

**SEXTO:** Mediante memorando No.433-DMN-IHSS-2020 de fecha 28 de enero de 2020, la Doctora Bessy Alvarado, en su condición de Directora Médica Nacional interina, remite la solicitud de autorización y emisión de Resolución a la Comisión Interventora para Realizar la Compra Directa de los medicamentos en cumplimiento a la Resolución CI-IHSS-RSAS No. 089/30-01-2020 de fecha 30 de enero de 2020, según las siguientes descripciones:

Partida	Descripción de Medicamento	Unidad	Cantidad a Comprar
1	ERITROPOYETINA 10,000UI solución inyectable jeringa prellenada 0.6-1.0ml.	JRP	800
2	ABIRATERONA (ACETATO) 500 mg Tableta	TAB	600

**SEPTIMO:** La Resolución CI-IHSS-RSAS No. 090/30-01-2020; en el Resuelve No.2 Autoriza a la Gerencia Administrativa y Financiera para que a través de la Subgerencia de Suministros Materiales y Compras, inicie de inmediato un nuevo proceso de Contratación Directa para las siguientes partidas: Partida No.1 ERITROPOYETINA 10,000UI solución inyectable jeringa prellenada 0.6-1.0ml; y Partida No.2 ABIRATERONA (ACETATO) 500 mg Tableta, dado del desabastecimiento que presentan considerando el motivo del fracaso de las partidas antes descritas.- **OCTAVO:** La Comisión Evaluadora informa que se enviaron cotizaciones a las empresas que según el historial de compras reflejado en el sistema SAP, han suministrado al IHSS, dichos medicamentos, mismas que se detallan de la siguiente manera: Drogueria Universal, Drogueria Hasther, Eyl Comercial, Pharma Internacional, Distribuidora Leterago.-

recibiéndose según hoja de recepción de ofertas, cotizaciones de las empresas descritas a continuación: **Eyl Comercial:** Presenta Oferta para las partidas 1 y 2 por un monto de UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (1,698,020.00)

**Distribuidora Leterago:** Presenta Oferta para las partidas 1 y 2 por un monto de SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (L.792,576.00).- **Drogueria Hasther:** presenta cotización pero indica en la misma que no cuenta con mercadería.- **Pharma Internacional:** presenta cotización, pero indica que no tienen.- **Drogueria Universal:** presenta cotización, indicando que no tienen.-

**NOVENO:** Los oferentes participantes, presentaron Garantías de Mantenimiento de Oferta correspondiente al 2% según el siguiente detalle: **EYL COMERCIAL:** presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas No. 70000000588 extendida por Banco FICENSA, con fecha de emisión 03 de febrero de 2020 por un monto de TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN LEMPIRAS

(L.33,961.00) con una vigencia del 06 de febrero de 2020 hasta el 06 de abril de 2020.-  
**DISTRIBUIDORA LETERAGO:** presentó Garantía de Mantenimiento de Ofertas No. 101510043910 extendida por Banco LAFISE, con fecha de emisión 05 de febrero de 2020 por un monto de DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.16,150.00) con una vigencia del 06 de febrero de 2020 hasta el 06 de abril de 2020.-**DECIMO:** Los representantes técnicos, proceden a realizar el análisis de especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, así: **Partida No.1:** ERITROPOYETINA 10,000UI solución inyectable jeringa prellenada 0.6-1.0ml; la cantidad de 800 JRP; Distribuidora Leterago, cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 100% entrega inmediata a 2 días luego de recibir la orden de compra, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado.-Eyl Comercial; cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de entrega de 100% en 20 días calendarios después de recibir la orden de compra, cumpliendo con el plazo de entrega solicitado.- **Partida No.2:** ABIRATERONA (ACETATO) 500 mg Tableta; la cantidad de 600 TAB; Distribuidora Leterago, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, ofrece una concentración de 250mg y se solicita de 500mg, ofrece un tiempo de entrega de 100% entrega inmediata a 2 días luego de recibir la orden de compra cumpliendo con el plan de entrega solicitado.-Eyl Comercial; cumple con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas, ofrece un tiempo de 360 comprimidos en 03 días calendarios y la diferencia 10 días después de recibida la Orden de Compra, cumpliendo con el plan de entrega solicitado.-  
**DECIMO PRIMERO:** En base a la evaluación descrita en el numeral anterior, las empresas que cumplen por partida son las siguientes: **Partida No.1:** ERITROPOYETINA 10,000UI solución inyectable jeringa prellenada 0.6-1.0ml; la cantidad de 800 JRP; Distribuidora Leterago, Eyl Comercial.- **Partida No.2:** ABIRATERONA (ACETATO) 500 mg Tableta; la cantidad de 600 TAB; Eyl Comercial.- **DECIMO SEGUNDO:** De conformidad con el numeral anterior, se procedió a realizar el análisis de precios, mismo que se presenta a continuación:

Partida	Descripción de Medicamento	Unidad	Cantidad a Comprar	Precio Referencia	Precio Unitario Ofertado	Precio Total
1	ERITROPOYETINA 10,000UI solución inyectable jeringa prellenada 0.6-1.0ml.	JRP	800	L750,00	L.543.78	L.435,024.00
2	ABIRATERONA (ACETATO) 500 mg Tableta	TAB	600	L1.915,00	L.1,922.70	L.1,153,620.00

**DECIMO TERCERO:** De conformidad con las especificaciones técnicas y en base al análisis de precios, la comisión evaluadora nombrada para este efecto, recomienda a la Comisión Interventora del IHSS adjudicar el proceso de Compra Directa autorizado mediante Resolución CI-IHSS-RSAS-090/30-01-2020 por un monto de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.1,588,644.00) distribuidos por proveedor de la siguiente manera: **DISTRIBUIDORA LETERAGO:** Partida No.1 ERITROPOYETINA 10,000UI solución inyectable jeringa prellenada 0.6-1.0ml; la cantidad de 800 JRP, a un precio unitario de L.543.78 se recomienda por ofrecer el menor precio y cumplir

con las especificaciones técnicas solicitadas para un total recomendado de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL VEINTICUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.435,024.00)

<b>DISTRIBUIDORA LETERAGO</b>			
Partida No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	800	L543.78	L435,024.00
Total recomendado			<b>L.435,024.00</b>

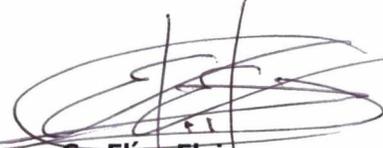
**EYL COMERCIAL: Partida No.2:** ABIRATERONA (ACETATO) 500 mg Tableta; la cantidad de 600 TAB, a un precio unitario de L.1,922.70 se recomienda por ser único oferente y cumplir con las especificaciones y condiciones técnicas solicitadas para un total recomendado de UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L.1,153,620.00)

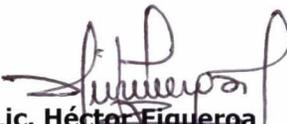
<b>EYL COMERCIAL</b>			
Partida No.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	600	L1,922.70	L1,153,620.00
Total recomendado			<b>L.1,153,620.00</b>

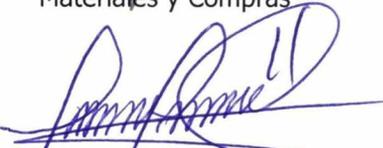
**DECIMO CUARTO:** La Comisión Evaluadora, informa que el resumen global recomendado es de UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.1,588,644.00) desglosados por empresa de la siguiente manera:

No.	Proveedor	Total
1	Distribuidora Leterago	L.435,024.00
2	Eyl Comercial	L.1,153,620.00
Total		<b>L.1,588,644.00</b>

**DECIMO QUINTO:** Se fundamenta la presente Acta en los Artículos siguientes: 5, 33, 51, 52, 63 numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; y Artículos 7 numeral (p) 53, 125, 126, 135, 139, 169, 170 último párrafo; el artículo 5 y 7 de la Ley General de la Administración Pública y artículos 60 y 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo. No habiendo más que tratar se concluye este acto, en día 07 de febrero del 2020, se firma la presente.

  
**Sr. Elías Elvir**  
 Rep. Gerencia Administrativa  
 Y Financiera

  
**Lic. Héctor Figueroa**  
 Rep. Subgerencia de Suministros  
 Materiales y Compras

  
**Dra. Marlen Ibeth Medina**  
 Rep. Dirección Médica Nacional

  
**Dr. Marcio Sevilla**  
 Rep. Dirección Médica Nacional

  
**Abog. Karen Martinez**  
 Unidad de Asesoría Legal

Cc: Expediente Compra Directa.